



INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES (Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, BOA 20/12/2022)

Los miembros del Tribunal no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra a ellos únicamente si le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

- 1.- No se puede hablar durante el ejercicio. Deberá desconectar teléfono móvil, reloj, agenda o cualquier otro aparato electrónico. En caso contrario, su examen podría ser anulado. Los opositores que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo a los miembros del Tribunal.
- 2.- Con la presente hoja de instrucciones dispondrá de:
 - Un sobre grande
 - Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio. Se le facilitarán más si fuera preciso.
- 3.- Deberá aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para realizar el ejercicio.
- 4.- Deberá utilizar bolígrafo azul o negro. No se permite el uso de lápiz.
- 5.- Escriba sus APELLIDOS, NOMBRE y su número de DNI en el anverso del sobre grande que tiene encima de la mesa. Identifique con sus apellidos y nombre TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que utilice para el desarrollo de los temas y NUMÉRELAS correlativamente.
- 6.- Conforme a las bases de la convocatoria, el ejercicio consiste en el desarrollo por escrito de un tema a elegir entre los dos temas planteados por el Tribunal relacionados y coincidentes con el temario.
- 7.- El tiempo de realización del ejercicio es de una hora y treinta minutos. Se avisará cuando falte cinco minutos para la finalización del ejercicio.
- 8.- Durante los primeros quince minutos los opositores que lo deseen podrán retirarse, haciéndolo constar en el sobre que entregará al abandonar el aula. Una vez transcurrido este plazo, no se puede salir del aula hasta que finalice el tiempo de realización del ejercicio.
- 9.- Cuando se indique que ha finalizado el tiempo para realizar el ejercicio, deberá dejar de escribir e introducirá TODOS los folios empleados en el sobre grande en el que ya deberá constar su nombre, apellido y DNI. Tras ello, procederá a cerrar el sobre grande y a firmar en la solapa cerrada, asegurando así la integridad del ejercicio. Cuando se le indique, entregará el sobre grande cerrado, abandonando tras ello el aula.



10.- Para la calificación del ejercicio es obligatoria la lectura literal ante el Tribunal en sesión pública, los días **3 de diciembre a las 16:00**, **4 de diciembre a las 10:00 y 16:00 horas** y **10 de diciembre a las 10:00** horas según calendario establecido por el Tribunal calificador.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final 12.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas, el orden de actuación de los aspirantes comenzará por aquel cuyo primer apellido se inicie con la **letra “K”**

Si un aspirante no se persona a la lectura, se llamará al siguiente. Se podrá realizar un segundo llamamiento al finalizar la sesión del día en cuestión. En caso de no asistir no se valorará el examen, permaneciendo el sobre cerrado.

Deberá leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio. En caso de incorporar nuevo contenido o saltarse algún dato que figure en el ejercicio, será causa de exclusión sin entrar a valorar el mismo.

11.- El ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos. Para su valoración se atenderá al siguiente desglose:

- Formación general y capacidad de análisis. **Hasta 15 puntos**
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas en relación con los temas propuestos, corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos. **Hasta 5 puntos.**

12.- Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia a la entrada del ejercicio, lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.